

# EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernandez, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 9 de Noviembre de 1867.

NÚM. 45.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 10. Domingo. *El Patrocinio de Nuestra Señora y S. Andrés Avelino cfs.*—Declaración de mayor edad de Doña Isabel II, reina de España, en 1843.  
Día 11. Lunes. *S. Martín ob. y cfs.*—Establecimiento de la Facultad de Medicina y Cirujía de Cádiz en 1748.  
Día 12. Martes. *S. Martín papa y mr. S. Diego de Alcalá y San Millán cfs.*—Incendio horroroso del teatro de Zaragoza, en el que pereció el capitán general de Aragón D. Antonio Manso, y más de sesenta personas, en 1778.—Coloca Jovellanos en Gijón, su patria, la primera piedra del Instituto Asturiano en 1797.  
Día 13. Miércoles. *S. Eugenio III arz. de Toledo, S. Estanislao de Koska y S. Homobono cfs.*—Entrada en Madrid de regreso de Cádiz del rey D. Fernando VII en 1823.  
Día 14. Jueves. *S. Serapio mr. y S. Lorenzo ob.*—Muere en Cádiz, á consecuencia de una epidemia, el diputado é insigne literato D. Antonio Capmany y Montpalau, en 1813.  
Día 15. Viernes. *S. Eugenio I arz. \* mr. patron de Toledo, y San Leopoldo.*—Muerte de Doña Maria de la Gloria, reina de Portugal, y proclamación de su hijo D. Pedro V, en 1853.  
Día 16. Sábado. *S. Rufino y cps. mrs.*—Muerte de Federico Guillermo II, rey de Prusia, en 1797.

SERVICIOS MUNICIPALES.

En el periodo que abraza la semana á que se contrae el anterior calendario, debe remitirse al Gobierno de la provincia la relacion de los precios medios de los artículos de primera necesidad, como está prevenido, y esta será ocasion oportuna de llamar la atencion de la autoridad superior sobre el aumento ó baja que hayan obtenido algunos desde el segundo trimestre del año natural, para justificar indirectamente las medidas que ya se hubieren adoptado ó que se propongan adoptar los ayuntamientos á fin de neutralizar los efectos de la carestía.—Obligados los pueblos, donde haya montes que aún no se hayan vendido ó que estén exceptuados de la venta, á cuidar de la repoblacion y fomento del arbolado, no deben olvidar que desde el 15 de Diciembre próximo hasta últimos de Febrero han de hacerse las plantaciones, por cuya razon será conveniente que empecien á preparar los medios para cumplir este servicio.

## CAMINOS VECINALES.

Convencido nuestro ilustre cuerpo provincial de la importancia que tiene y ha tenido siempre la construccion de esas vias de comunicacion, pequeñas arterias por donde pasa la vida y el movimiento de los pueblos á las carreteras, y de éstas á los grandes centros de consumo, en sus últimas reuniones, como en las anteriores, se fijó preferentemente sobre tal servicio, y conforme con los principios y observaciones que emitimos nosotros en cierto artículo consagrado al mismo, ha tomado providencias para que los sacrificios que haga sean fructuosos y permanentes. La forma que ha escogido al efecto lo revela á las claras su acuerdo, que dice así:

«DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO.—Cuidadoso siempre este cuerpo provincial, de cumplir con el mayor deseo el cargo que se le confiara, y siendo uno de sus principales deberes administrativos atender voluntariamente á ciertas necesidades que, si bien no constituyen una obligacion expresa, la tiene contraída moral y tácitamente por el bien que á la provincia y al estado en general reporta el que aquellas estén satisfechas; esta Diputacion, que vela hasta donde alcanzan sus fuerzas, por los intereses de la localidad que representa, en uso de sus atribuciones y en vista de la imperiosa necesidad de recomponer y construir caminos vecinales, no dudó un momento en votar para el año actual, en la Seccion 2.ª, gastos voluntarios de su presupuesto, la cantidad de 60.000 escudos para dicho objeto. La Superioridad, convencida de lo justo de la consigna-

cion, no opuso su veto y tuvo á bien aprobar tan plausible determinacion.

»Aprobada aquella partida, y en consideracion á que la escasez de la última cosecha de cereales ha de ser causa de penuria en la clase menesterosa el próximo invierno, este cuerpo provincial, aprovechando sus reuniones, ha tratado de que se invierta aquella suma para atenuar en la parte posible los efectos de la escasez.

»En su consecuencia ha acordado que la indicada cantidad se aplique á su objeto convenientemente, en todos los partidos judiciales de que se compone esta provincia, y al efecto ha dispuesto de acuerdo con el Ilmo. Sr. Gobernador lo siguiente:

1.º »Los Ayuntamientos á quienes se subvencione con alguna suma para el fin propuesto, serán responsables mancomunadamente con los Secretarios de las cantidades recibidas y no invertidas.

2.º »En igual forma responderán de aquellas sumas cuya aplicacion sea distinta á la construccion ó reparacion de sus caminos vecinales.

3.º »La ejecucion de las obras se justificará debidamente, y para ello exigirán los Ayuntamientos del Director de caminos vecinales una certificacion, visada por el Diputado del partido, en que se haga constar que la obra ú obras se han realizado.

»Esta certificacion se remitirá al Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia.

4.º »Quedan obligados los Sres. Alcaldes respectivos á la rendicion de cuentas en la forma que se les prevenga por el Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia.

»Este cuerpo provincial espera con confianza que los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos á quienes alcance el beneficio de la subvencion, cumplirán con todo su celo lo prescrito en la presente circular.

»Bien quisiera la Diputacion atender á todas las necesidades generales y particulares de la provincia; pero no siendo posible realizar sus deseos sin causar nuevos sacrificios á los contribuyentes, se concreta gustosa á distribuir los fondos con que cuenta, cubriendo las atenciones más perentorias.

»Toledo 2 de Noviembre de 1867.—El Presidente, Francés.—El Diputado Secretario, Tomás Velez Hierro.»

A propósito de la llamada cuestion de subsistencias, á que de vez en cuando volvemos la vista como á asunto que requiere nuestra particular atencion, y que preocupa fuertemente á todos los hombres pensadores, hemos recibido de uno de nuestros constantes abonados, que suele favorecernos alguna vez con trabajos apreciables, el artículo que á continuacion insertaremos.

Sobre el fondo de las reflexiones que encierra estamos completamente conformes con el articulista, y quisiéramos que su voz, como la débil nuestra, hiciera eco en las personas llamadas á tomar parte en la resolucion del problema que está á la órden del dia.

Si no comprendemos mal el espíritu y las tendencias de ese artículo, dos son los pensamientos capitales que envuelve, dos las ideas que destaca en primer término y otros tantos los resortes sobre que gira.

Primera reflexion.

Los esfuerzos del Gobierno, de las corporaciones y de las autoridades, en una palabra, de los poderes públicos, para dominar la cuestion de subsistencias, serán completamente estériles ó por lo

ménos poco fructuosos, si no los secundan la accion y el interés privado. Es preciso que al sacrificio comunal se una el de los particulares, si queremos que haya medios abundantes y suficientes en las eventualidades futuras; y esto podrá conseguirse excitando el celo de los poderosos, con el fin de que promuevan obras, abran suscripciones ó procuren contener el alza de los artículos de consumo. ¿Quién negará que este pensamiento, bajo todos puntos de vista beneficioso, es altamente social, humanitario y caritativo?

Segunda reflexion.

Pídesese que se gasten gruesas sumas en proporcionar pan y trabajo á los pobres, y debemos meditar que no va á hacerse una limosna, sino á corregir un mal social ó de circunstancias. Si ese mal procede de causas arraigadas en el país, es preciso estudiarlas y removerlas, empleando en ello el dinero, para que no puedan reproducirse mañana, ó para aminorar sus efectos en lo sucesivo. Dado caso que le originen la mala cosecha, la situacion del país ú otros motivos transitorios, levantemos diques contra estos agentes, con el previsor objeto de cortar para mucho tiempo su influencia perniciosa. En el caso en que nos encontramos ha de darse más preferencia á lo necesario que á lo útil, á lo reproductivo que á lo meramente dispendioso. Uno y otro cubrirán hoy por hoy las necesidades apremiantes, darán ocupacion á los obreros y conjurarán desde luego la tormenta que amenaza; pero ¿y despues? Los recursos que ahora empleemos, ¿no nos harán falta un dia para la vida ordinaria? ¿no será mejor, más aceptable, el que con ellos creemos nuevas riquezas? La respuesta á estas preguntas está en la conciencia de todos, y por eso no añadimos ni una palabra á las que consigna el autor del artículo.

Las pocas que nos ha parecido deber poner á su cabeza, son la expresion de nuestro modo de ver y pensar en asunto de tanta trascendencia é importancia.

Veamos ahora lo que en aquel se consigna:

## AYÚDATE Y DIOS TE AYUDARÁ.

*El tiempo es oro*, dice un proverbio inglés, y no cabe duda en que si todo el tiempo que por la humanidad se desperdicia se aprovechase, el oro de que se carece se poseería. Sucede por desgracia, sin embargo, que aun cuando una nacion reuna las condiciones naturales necesarias para que sus productos cubran y hasta excedan las necesidades del consumo, su organismo social, desconforme y poco ajustado á tales condiciones, neutraliza ó imposibilita el desarrollo del general bienestar.

Así que, por efecto de lo susodicho, ni el que vive del trabajo hace lo que puede, ni el que necesita de su auxilio le utiliza como debe; viniendo á resultar que la falta de fuerza material é inteligente que tal proceder origina, ocasionando una considerable disminucion de productos, es causa perenne de un gran desequilibrio entre éstos y las necesidades del consumo, á la vez que ésto lo es de un estado normal desastroso y deplorabile, en el que la miseria y la degradacion se asocian en repugnante maridaje con la indolencia y la vanidad.